

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**12-12-02**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:30, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta hará uso de la palabra el señor José Ramírez para exponer sobre confitería bailable en la avenida Juan B. Justo. Por Secretaría se le tomará el tiempo de acuerdo a lo normado y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición. Señor Ramírez, tiene la palabra.

Sr. Ramírez: Buenos días, señor Presidente, señores concejales. En esta oportunidad nos acompañan vecinos de la sociedad de fomento Santa Mónica, la Presidente del Centro de Jubilados Santa Mónica, empleados, gente de la Red del Trueque. Quiero exponer un poco de esto que tanto se ha hablado, tanto se ha manoseado el tema en todos los medios y tantas injurias y agravios que hemos recibido. Quiero comentarles que esta es una empresa familiar compuesta por mi madre y hermanos. Este emprendimiento nos ha costado todos nuestros esfuerzos, tanto físicos como materiales. Hemos vendido casi todas nuestras pertenencias para adecuar el local a las exigencias del Municipio y los vecinos. Para solventar nuestra vida en este año y medio que llevamos de trámites administrativos. Se trata de una habilitación distinta a la anterior. La habilitación anterior estaba a nombre del señor Jorge Oscar Recce, que indudablemente no tenía el local adecuado para el funcionamiento que se pretendía. Era un salón de fiestas que seguramente había causado problemas en algún determinado momento al vecindario. El local fue adecuado a las exigencias normativas, cuenta con cuatro salidas de emergencia, se hizo un acondicionamiento a efectos de que los ruidos no trasciendan al exterior, se repararon los baños y el local en su totalidad, tal como pudieron comprobar los concejales que asistieron al mismo. Se reunieron las firmas de los vecinos linderos, tal como lo exige la Ordenanza a efectos de la excepción solicitada, además se acreditó la firma de otros vecinos del barrio, tal como consta en el expediente administrativo. El Consejo Escolar manifiesta que no existen inconvenientes en la habilitación de acuerdo al horario y días de funcionamiento del establecimiento. Autorizó también el funcionamiento el propietario del inmueble donde funciona la escuela. El Centro de Jubilados Santa Mónica, que obviamente está compuesto por personas mayores que en principio podrían manifestar su desacuerdo, nos han brindado su apoyo, no solo en el expediente, sino que se han hecho presentes en el día de la fecha, a efectos de escuchar nuestra participación y la voluntad de sus representantes. Se realizó el pedido de excepción por ante el Departamento Ejecutivo, habiendo recibido dictamen favorable. A su vez hemos tenido dictamen favorable, en mas de una oportunidad, en las Comisiones respectivas del Honorable Concejo Deliberante. Esta participación en esta Banca 25 tiene por objeto poner en conocimiento a todos los miembros del Honorable Concejo Deliberante todas estas cuestiones, atento a que no todos forman parte de las Comisiones que han tratado el tema y hasta la fecha seguramente han escuchado una sola opinión, así como a toda la comunidad marplatense. Quiero destacar que siempre he dado cumplimiento a todas las normas municipales que me exigieron tanto el Departamento Ejecutivo, como el Deliberativo. Que el local reúne todas las condiciones como para ser habilitado, tal como fue oportunamente comprobado. Que lo que se solicita es una habilitación para un local bailable que adecua la música al público que asiste al mismo. Hago referencia a esto dado que es bien conocido por todos que siempre se está mencionando la palabra bailanta, que la misma no está regularizada, es un tema un poco despectivo, porque se le quiere dar a todo esto la imagen de un lugar del Far West y no es tan así. El problema que hoy estamos padeciendo todos los locales bailables, no solo Shift, pero desgraciadamente los que hemos padecido las consecuencias hemos sido nosotros, está sucediendo en Mar del Plata con todos los locales bailables. No con esto quiero echarle tierra a los colegas que están sufriendo los mismos problemas, sino que sean un poco más justos y entre todos tratemos de buscar una solución, porque no es culpa de los comerciantes lo que está sucediendo en la noche de Mar del Plata. En la etapa anterior en más de una

oportunidad no se dejaban entrar menores porque la Ordenanza así lo requiere y los menores quedaban pululando por las inmediaciones, se habla de vino tetrabrik que consumen en las inmediaciones, que se encuentran este tipo de envases no sólo en Shift, sino también en otros establecimientos y la gran mayoría de locales bailables no venden tetrabrik, se los venden en los kioscos, en los supermercados. Eso es lo que nosotros queremos hacer hincapié, de que si bien tenemos parte de responsabilidad juntamente con las autoridades municipales y policiales y con los padres de los menores que andan haciendo desmanes en la vía pública, nosotros también queremos darle solución al vecindario, nosotros más que nadie queremos que eso no ocurra dado que en caso de que esto se habilite vamos a ser los principales damnificados y todo este esfuerzo y la inversión que se ha hecho para tratar de habilitarlo caería en saco roto y volveríamos de vuelta a lo mismo. Nosotros casi como un ruego, le pediríamos si es posible se trate este tema, ya llevamos un año y medio, faltan días para la temporada y todavía seguimos esperando la posibilidad de trabajar. Lo único que queremos es trabajar sin perjudicar a nadie, cumplimos con todas las Ordenanzas municipales y estamos a la espera de la respuesta de los concejales. Sé que por un tema profesional, algunos concejales con la señora denunciante, más precisamente la señora Susana Jacob, que tanto ha hecho mención a este tema tienen afinidad, sea de tipo laboral, dado que es ingeniera y trabaja en la Facultad de Ingeniería. Me gustaría que los concejales voten con tranquilidad porque la gente que trajimos al recinto va a aceptar cualquier medida que se tome en este momento. Queremos que esto sea democrático, para esto esperamos un año y medio, pero sinceramente no damos más. No quiero mezclar las cosas, pero ahí funciona un club del trueque, tiene 2.200 socios actualmente, pero con el trueque ya no podemos bancar el alquiler, porque no hay ingresos como para bancar algo tan costoso como es una propiedad de esas características y en ese lugar. En algún lugar se hizo mención a que nosotros utilizábamos la gente del trueque para hacer presión y eso jamás fue así, porque no hemos traído un colectivo, ni dos, ni tres al recinto, ni vinimos a presionar con eso, porque son dos temas totalmente diferentes. El trueque para nosotros fue un medio de vida durante este año tan difícil que nos tocó vivir a todos los argentinos. Nosotros tratamos de ganarnos el sustento mediante el trueque, creo que fue una cosa digna, jamás vinimos al Concejo Deliberante a pedir planes trabajar, ni nada de eso y también el trueque fue atacado y discriminado. Por eso yo en este momento y por la necesidad que tenemos todas las personas que ahí trabajamos, que por lo menos nos den la posibilidad de trabajar y demostrar que estos hechos que quieren hacer creer a la opinión pública, porque se llevó el tema a un plano mediático, no es tan así, ni en Shift ni en ninguna de las otras bailables. Que existen los problemas es real, pero el problema que tenemos es de la sociedad toda y se quiere utilizar el tema de las confiterías bailables para limpiar algunos problemas que no lo pueden resolver. Quien los tiene que resolver, en principal medida es la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Nosotros más allá de todo esto, si llega a salir aprobado vamos a hacer las peticiones correspondientes al Jefe de la Departamental, a la Comisaría 4º, para que la gente del barrio esté tranquila y segura, pero es conocido por todos que el Jefe Departamental de Mar del Plata no es de la ciudad y que en más de una oportunidad se está yendo de la ciudad porque tiene su familia afuera, no conoce la ciudad, creo que el Jefe Departamental tendría que ser una persona que conozca la ciudad y esté abocado al servicio de la ciudad. Eso es todo, les pido por favor, durante un año y medio estuve viniendo a que algunos nos prestaran atención, nos escucharan por todo lo que se decía en los medios y todas las difamaciones, las calumnias y las injurias que se hicieron, pero eso lo vamos a llevar a los tribunales correspondientes, porque por más que esto salga aprobado, el daño y perjuicio que nos han ocasionado y las calumnias e injurias las vamos a llevar a Tribunales. En este recinto lo que nosotros necesitamos es que se vote el expediente en cuestión y que salga aprobado o desaprobado, pero que lo traten definitivamente y no lo sigan cajoneando, como dijo la señora Susana Jacob, en los medios radiales que por intermedio de un concejal estaba siendo cajoneado un expediente. Creo que no es así, es una denuncia más de esta mujer que supuestamente si esto llega a salir aprobado se la va a agarrar con algunos concejales. Si esto no sale aprobado ni yo, ni mi familia se la va a agarrar con ningún concejal, porque creo en la democracia y creo en este Honorable Cuerpo. Nada más, muchas gracias, muy buenos días.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Ramírez. El expediente por el que ha solicitado va a tener tratamiento en el día de la fecha.

-Es la hora 10:45